

COMITÉ DE SEGURIDAD LABORAL PARA TODO EL SECTOR

BOLETÍN DE SEGURIDAD N.º 18

RECOMENDACIONES PARA EL USO SEGURO DE BOLSAS DE AIRE, CAJAS U OTROS SISTEMAS DE DETENCIÓN DE CAÍDA LIBRE EN ESCENAS DE RIESGO

El objetivo de estas recomendaciones es establecer lineamientos para el uso seguro de los sistemas que deban detener la caída de personas u objetos durante el rodaje de escenas de riesgo.

1. Al seleccionar un sistema deberán tomarse en cuenta los siguientes elementos:
 - a) El tipo de escena de riesgo a realizar.
 - b) La altura del salto/caída.
 - c) El peso del cuerpo que impactará contra el dispositivo o sistema.
 - d) La cantidad y la secuencia de intérpretes u objetos que deban caer hacia el dispositivo o sistema.
 - e) El área en la que se colocará el dispositivo o sistema.
 - f) El uso de efectos especiales, vestuarios, elementos de utilería o cualquier otro elemento que pueda afectar la escena de riesgo.
 - g) Cualquier otra condición fuera de lo común.
2. En caso de que la escena de riesgo deba rodarse por la noche deberán utilizarse dispositivos de iluminación adecuados. Los intérpretes deben ser capaces de ver el blanco en todo momento y su visión no debe verse afectada por la iluminación del set o las luces de seguridad utilizadas.
3. El Coordinador de Escenas de Riesgo debe revisar toda el área en busca de cables o elementos estructurales (como escaleras de incendios, descansos o escaleras de acceso) que puedan interponerse en el camino de la caída.

El Coordinador de Escenas de Riesgo debe inspeccionar las condiciones y la integridad estructural del dispositivo o sistema utilizado. Todos los sistemas y dispositivos deben ser de buena calidad y adecuados para la tarea en cuestión.
4. El Coordinador de Escenas de Riesgo debe inspeccionar el área de la caída antes del rodaje de la escena y durante este.

5. El Intérprete y el Coordinador de Escenas de Riesgo deben inspeccionar el dispositivo o sistema antes de cada uso.
6. Las inspecciones deben incluir:
 - a. Bolsas de aire
 - Costuras, uniones y conductos de ventilación
 - Ventiladores
 - Fuente de energía: debe contarse con un suministro de energía adecuado de una fuente independiente con cables de tamaño apropiado y conexiones debidamente aseguradas.
 - b. Cajas
 - Condiciones: las cajas deben estar secas, poseer la integridad estructural necesaria para el uso programado y encontrarse vacías.
 - Las cajas deben ensamblarse y colocarse de acuerdo con las instrucciones del Coordinador de Escenas de Riesgo.
 - c. Otros dispositivos o sistemas
 - Condición de los componentes integrales de cualquier dispositivo o sistema utilizado.
7. Todos los dispositivos o sistemas deben ser instalados por personal calificado.
8. Debe disponerse una cantidad suficiente de observadores designados por el Coordinador de Escenas de Riesgo alrededor de cada dispositivo o sistema, a fin de garantizar las condiciones de seguridad.
9. Los observadores en tierra deben tener entre otras, las siguientes obligaciones:
 - a) Proteger a los intérpretes mediante el uso de colchonetas individuales, dispositivos periféricos u otros equipos, en caso de que se produzca una desalineación del intérprete durante la caída.
 - b) Observar cualquier cambio inusual en las condiciones atmosféricas que pueda alterar la caída del intérprete, especialmente el viento y los escombros generados por efectos especiales.
 - c) Levantar y reubicar el dispositivo o sistema utilizado en caso de que se produzca una desalineación del intérprete durante la caída.
 - d) Inspeccionar continuamente todos los equipos que funcionen con electricidad.

- e) Mantener a todo el personal y los equipos que no sean necesarios fuera del área de la caída.
 - f) Observar las características específicas del sitio que puedan afectar la caída del intérprete.
10. Las escenas en que dos intérpretes deban utilizar el mismo dispositivo o sistema al mismo tiempo deben planificarse con mayor detalle. Por ejemplo, el uso de una bolsa de aire puede generar problemas cuando los pesos de los intérpretes sean significativamente distintos.
 11. Antes de rodar una secuencia de riesgo y siempre que se introduzca cualquier modificación a una secuencia de riesgo el Primer Asistente del Director deberá celebrar una reunión de seguridad con todo personal involucrado.
 12. Deberá realizarse un "recorrido" o "ensayo" de cada escena de riesgo en el mismo día de su rodaje con todo el personal involucrado. Deberá comprobarse que todos los involucrados comprenden la escena y sus respectivas obligaciones.
 13. Deberá comunicarse a todo el personal involucrado cuáles son las señales acordadas para abortar la escena y sus respectivos significados. Deberán discutirse tanto las señales primarias como las de respaldo (como radios y señales manuales).
 14. Solo podrán permanecer en el área en que se lleve a cabo la escena de riesgo el personal de seguridad y el personal necesario para asistir en la escena, dirigirla, rodarla o llevarla a cabo.
 15. Los intérpretes deben tener la experiencia y los conocimientos necesarios para realizar la secuencia de riesgo correspondiente.
 16. Deben implementarse sistemas de protección contra caídas para todas las demás personas que trabajen en altura.